

SANTA CRUZ, 08 de Octubre de 2019.

VISTOS

- :
1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
 4. Memorandum N°14, Encargada Programa Salud Oral JUNAEB del CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO

- :
- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales, para la unidad dental JUNAEB del CESFAM de Santa Cruz.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa de Salud Oral JUNAEB 2019.

DECRETO

- :
- 1.- **APRÚEBESE** la adquisición de insumos dentales, para las unidades dentales JUNAEB del CESFAM de Santa Cruz, **según CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **MAYORDENT DENTAL LIMITADA, Rut.: 76.271.360-8, según orden de compra N° 3864-658-CM19, por un monto \$ 1.051.690, REUTTER S.A., Rut.: 81.210.400-4, según orden de compra N° 3864-659-CM19, por un monto \$ 57.834, IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)